MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°046 -2014-MDJN/A

Jesús Nazareno, 14 MAR. 2014

VISTO:

El Informe N° 097-2014-MDJN/SGDH/SZVA, de fecha 14 de Marzo de 2014, presentado por la Sub Gerente de Desarrollo Humano Obst. Sonia Vilcamiche Albites, sobre reconocimiento a través de Resolución al Jurado Calificador del IV Festival del Puchero, Cuy Canca y Chicha de Jora, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional.

Qué, la actual gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a los profesionales que sin escatimar esfuerzos entregan su abnegada cuota de sacrificio al servicio de la Sociedad y por ende al desarrollo integral de nuestro Distrito; en tal sentido, saludamos la labor que cumple a favor de nuestra sociedad generando compromisos y responsabilidades, creando conciencia respecto a los derechos y obligaciones como futuros ciudadanos;

Que, con Informe N° 097-2014-MDJN/SGDH/SVA, de fecha 14 de Marzo de 2014, presentado por la Sub Gerente de Desarrollo Humano Obst. Sonia Vilcamiche Albites, se solicita reconocimiento a través de Resolución al Jurado Calificador del IV Festival del Puchero, Cuy Canka y Chicha de Jora, realizado el día 01 de Marzo de 2014, en el Parque Augusto B. Leguía, del Distrito de Jesús Nazareno;

Estando a las consideraciones precedentes y a las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art.20 y Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER, al Jurado calificador del IV FESTIVAL DEL PUCHERO, CUY CANKA Y CHICHA DE JORA, realizado en el Distrito de Jesús Nazareno, conforme al siguiente Detalle:

- Chef Ronnie Gutiérrez de la Cruz DNI 46716759
- Chef Renzo Tineo Alarcón DNI 43785953

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR y NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

ALCALDIA

MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Jr. Abraham Valdelomar N° 1270 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
E-mail: jesusnazareno2011@hotmail.com

INFORME N° 097 - 2014- MDJN/SGDH/SZVA.

A Lic. MARISOL CONTRERAS PAREJA
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno

DE : SONIA Z. VILCAMICHE ALBITES
Sub Gerente de Desarrollo Humano

ASUNTO : Solicito Reconocimiento a través de Resolución de Alcaldía.

REFERENCIA : INFORME N° 44-2014-MDJN-SGDH/DPS/ELCO.
IV Festival del Puchero, Cuy Canka y Chicha de Jora.

FECHA : Jesús Nazareno, 13 de marzo del 2014.

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad saludarla cordialmente y poner de su conocimiento lo siguiente:

Visto el informe de la referencia presentado por el Responsable de la División de Promoción Social. Solicito, **EL RECONOCIMIENTO AL JURADO CALIFICADOR DEL IV FESTIVAL DEL PUCHERO, CUY CANKA Y CHICHA DE JORA.** Adjunto informe y modelo de Resolución.

Esperando su atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
Obst. Sonia Z. Vilcamiche Albites
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS NAZARENO
ALCALDIA
13 MAR 2014
Reg. N° 0188 Folio 03
Hora 03:18 Firma

Cc archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
SECRETARIA GENERAL
14 MAR 2014
Reg. N°: 246 Folio 03
Hora: 8:00 am Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma Nº 241 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
11 MAR. 2014
REG. Nº: 303 FOLIO: 02
HORA: 11:37 FIRMA:

INFORME Nº 44 - 2014-MDJN/SGDH/DPS/ELCO

SEÑORA : Obst. Sonia Z. Vilcamiche Albites
Sub Gerencia De Desarrollo Humano

ASUNTO : Solicito Reconocimiento con resolución de alcaldía a los Jurados del IV Festival del Puchero, Cuy Canka y Chicha de Jora.

FECHA : Jesús Nazareno, 05 de marzo del 2014

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarla y solicitar el reconocimiento con una resolución de alcaldía a los que detallo a continuación:

- Chef. Ronnie Gutiérrez De la Cruz DNI Nº 46716759
- Chef. Renzo Tineo Alarcón DNI Nº 43785953

Por su participación como jurado calificador del IV Festival del Puchero Cuy Canka y Chicha de Jora, evento que se realizo el 01 de marzo del 2014.

Adjunto Modelo de resolución de alcaldía

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESUS NAZARENO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

Lic. Edison L. Cabuana Orellana
RESP. DIVISION PROMOCIÓN SOCIAL

Cc/Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma Nº 241-Ayacucho
Telefax: 066-318170
E-mail:jesusnazareno2011@hotmail.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº -2014-MDJN/A

Jesús Nazareno, 10 de marzo del 2014

VISTO:

El INFORME Nº 43-2014-MDJN/SGDH/DPS/ELCO. De fecha 10 de marzo del 2014, presentado por la División de Promoción Social.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el articulo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política Del Estado, modificado por la Ley Nº 28607, Ley De Reforma Constitucional, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política del gobierno local actual estimular y reconocer a toda institución y/o persona que contribuya directa e indirectamente en el desarrollo del Distrito.

Que estando a las consideraciones precedentes y a las atribuciones conferidas por el Inc.6 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, por el valioso apoyo como jurado calificador del IV festival del Puchero, Cuy Canka y chicha de Jora. Conforme al siguiente Detalle:

COORPORACIÓN EDUCATIVA EUROAMERICANA VICTORIA

- Chef. Ronnie Gutiérrez De la Cruz DNI Nº 46716759
- Chef. Renzo Tineo Alarcón DNI Nº 43785953

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-